

ACTA N° 081

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Prop. P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N.

Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N.
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N.
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N.

Carmen Nidia Espinoza Barrantes	San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Jorge Edo. Alfaro Quesada	San José	Síndico Propietario P.L.N.
Roberto Hidalgo Alfaro	San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Alexis Herrera Cerdas	Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Jovel Hidalgo Brenes	Puente Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Odiney Segura Soto	Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Gabriel Gustavo Rojas Herrera		

Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente Piedra	Síndica Suplente P.L.N.
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
Juan Quirós Najar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M. L.
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Jorge Gómez Valverde, Presidente Municipal		Regidor Propietario PUSC
Julio César Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N.
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Yahaida Soro Ávila	Río Cuarto	Síndica Suplente P.L.N.
--------------------	------------	-------------------------

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío		Alcalde Municipal
Meilyn Pérez Oviedo		Secretaria Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. JURAMENTACIÓN
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- IV. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

El Regidor Harry González Barrantes, informa que el presidente Jorge Gómez se ausentará durante algunos días, por motivo de enfermedad, por lo que asume la presidencia del concejo.

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, procede a realizar la oración.

ARTICULO II
JURAMENTACIÓN

Inciso 1. Juramentación

Se Juramentan a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Carlos María Rodríguez Rojas:

Nombre	Cédula
Marco Oviedo Rojas	1-983-778
José Antonio Gómez Alvarado	1-822-144
Norberto Gerardo Quesada Quesada	2-465-342
Cesar Hidalgo Quesada	2-513-500
Rafael Chavarría Obando	6-229-500

Inciso 2. Juramentación

Se Juramenta a la siguiente persona como miembro de la Junta de Educación del Distrito Central

Nombre	Cédula
Eneida Arce Núñez	6-257-276

ARTICULO III
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Se somete a votación el acta N° 78, sesión extraordinaria del día 14 de abril de 2011.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 78 TAL Y COMO FUE PRESENTADA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Se somete a votación el acta N° 79, sesión extraordinaria del día 16 de abril de 2011.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 79 TAL Y COMO FUE PRESENTADA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO IV **ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

Inciso 1. El señor Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, brinda espacio al señor Jonathan Barrantes Sossa, quien rinde información sobre la presentación del helicóptero en la actividad del día 06 de marzo de 2011, en el restaurante El Lago.

Señor, Jonathan Barrantes Sossa:

Menciona que desconocía que tenía que solicitar permiso para el atractivo que se utilizó en la actividad, ya que se realizaron los permisos respectivos para los días 05 y 06 de marzo.

Indica que escuchó el comentario en Radio 16, y que luego le realizaron una llamada telefónica para comunicarle la situación, aclara que el Club no es una empresa lucrativa, sino un grupo que se dedica a realizar causas benéficas.

Aclara que este fue un patrocinador que se acercó al Club Modificados, ofreciendo patrocinarlos en la actividad, lo que les pareció que sería un gran beneficio y que así se contaría con más espectadores.

Manifiesta que en esta actividad se brindan ayudas a algunas personas necesitadas, y en esta ocasión se le donó un monto a su persona, ya que hace algunos meses sufrió un accidente de tránsito.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Consulta si el Helicóptero brinda patrocinio económico.

Señor, Jonathan Barrantes Sossa:

Menciona que no se está recibiendo dinero, lo único que se hizo fue atraer a las personas con el helicóptero como medio de publicidad. Lo que hizo el patrocinador fue recoger parte del dinero que estaba invirtiendo para el combustible, no para la actividad.

Por otro lado comenta que hay tres empresarios de Grecia, que están convocando a los patrocinadores que utilizó el Club Modificak2 en su actividad, para crear una actividad a su beneficio el día 15 de mayo, por lo que informa que esta

organización no tiene nada que ver con las actividades que ellos realizan, y más bien se valen de la publicidad que tiene su club.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Menciona que fue una de las personas que solicitó información al respecto, principalmente porque es vecino del lugar, y se enteró de que era un servicio pagado como cualquier comercio.

Menciona que está de acuerdo en que los recursos se destinan a bien social, pero la Municipalidad no hay diferencia y debería de recibir ingresos por dicha actividad.

Agradece al señor Jonathan Barrantes, hacerse presente y brindar dicha información, asimismo sugiere que para próximas actividades, elabore un listado de lo que se pretende realizar.

Regidora, Bertha Sánchez Paniagua:

Felicita al señor Jonathan Barrantes por las buenas obras realizadas.

Señor, Jonathan Barrantes Sossa:

Indica que de su parte, continuará trabajando en estos proyectos, ya que este es el sexto evento realizado por el Club, en donde se benefician muchas personas con necesidades.

Regidor, Harry González Barrantes:

Recomienda que sea la organización beneficiada quien solicite los permisos correspondientes, para evitar malos entendidos.

Inciso 2. El Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, se refiere al oficio HM35-2011, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, coordinadora de Hacienda Municipal, quien suscribe:

Luego de haber sido identificadas las notas de crédito sin contabilizar y con la finalidad de proceder con los ajustes necesarios en la Liquidación Presupuestaria año 2010, les remito el siguiente desglose:

INGRESO	N.C. N°	MONTO
Impuesto Bienes Inmuebles	45109462	12.376,00
	45822347	15.625,00
	45828098	135.042,19
	45891676	34.908,34
	45981610	36.610,57
	45984389	18.552,00
	9005819	117.674,00
	46545304	14.625,00
	6602523	236.676,68
Impuesto Bienes Inm, 1996-97	45719046	4.112,00

	93993939	28.877,00
	46495698	68.282,20
	3410336	14.472,00
Timbres Pro-Parques Nacionales	45811347	425,00
	46417912	298,92
	6602547	817,60
Depositos de Garantias	18894027	1.100.000,00
	18965986	90.020,00
	19076392	6.380,00
	20368707	135.850,50
	15665812	120.000,00
	885566	20.000,00
Patentes Comerciales	45447101	28.153,38
	45811347	26.150,10
	15571612	1.353.712,00
	46417912	29.892,00
	6602547	45.410,74
Timbres Municipales	709925	530.368,26
	809925	257.227,52
	909925	520.915,52
	1009925	262.973,04
	1309925	185.330,33
	1409925	218.504,00
	1609925	245.108,16
	1709925	165.676,63
	2009925	16.768,11
	3009925	145.344,32
	2910925	197.947,20
	45683782	1.000,00
	45835996	500,00
	46011595	500,00
	46163184	1.000,00
	46236182	2.688,17
	46300577	1.000,00
Intereses ganados	2640520	33,55
Reintegro Desechos Panduit	14253631	851.550,00
	8475583	915.600,00
	14553818	1.111.565,00
Intereses por mora en impuestos	45109462	4.977,25
	45811347	1.166,51
	45891676	191,99
	45981610	36,61
	45984389	12,37
	46417912	1.759,29
	46495698	160,90
	6602547	3.771,66
Venta Certificaciones Registro	45105540	1.000,00
	45353977	2.000,00
	45984023	1.000,00
	46113492	2.000,00
	46169682	2.000,00
	46169710	2.000,00
	46236173	2.000,00
	45281571	2.000,00
	46507771	2.000,00

Como resultado de los ajustes anteriores, el Superávit Libre correspondiente al año-2011 quedaría en ¢ **105,849.396,84** y el Superávit Especifico en ¢ **1.064.958.619,28**.

El Superávit Libre, se incrementa producto de que las notas de crédito, al finalizar el año, pasan a formar parte del superávit específico y al hacer identificadas y no tener fin específico, engrosan la cuenta mencionada, esto conlleva que el Superávit Especifico disminuya.

Sin embargo al haber sido identificadas algunas notas de crédito con fin específico, algunos superávit específico se incrementan, y surge uno nuevo que es el de los Depósitos de Garantía por Devolver.

Se anexa la Liquidación debidamente ajustada.

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO
2010

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	5.380.214.775,3	4.374.182.463,7
	7	1
Menos:		
EGRESOS	5.380.214.775,3	3.211.409.621,8
	7	2
SALDO TOTAL		1.162.772.841,8
		9
Más:	8.254.619,61	
Notas de crédito sin contabilizar 2010	8.254.619,61	
Menos:	219.445,38	
Notas de débito sin registrar 2010	219.445,38	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1.170.808.016,1
		2
Menos: Saldos con destino específico		1.064.958.619,2
		8
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		105.849.396,84
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1.064.958.619,2
		8
Fondo de Desarrollo Mpal, 8% del IBI, Ley N° 7509		28.238,61

Junta Admva del Registro Nac, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	2.427.315,33
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	44.151,14
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	8.091.051,07
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	805.575,29
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	107.933.394,57
Plan de lotificación	129.411.779,11
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	30.526.693,21
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	3.374.110,52
Comité Cantonal de Deportes	18.155.845,27
Consejo Nacional de Rehabilitación Ley N°7788 10% aporte	7.794.999,46
CONAGEBIO	292.305,41
Ley N°7788 70% aporte Fondo	
Parques Nacionales	1.841.524,12
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3.218.849,61
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	8.925.217,19
Proyectos y programas para la Persona Joven	2.413.328,93
Fondo Aseo de Vías	2.812.160,24
Fondo recolección de basura	54.814.734,89
Fondo Acueducto	126.535.293,98
Fondo cementerio	5.167.687,57
Fondo de parques y obras de ornato	13.063.142,37
Fondo servicio de mercado	134.235.097,27
Saldo de partidas específicas	172.060.958,31
Aporte para el Desarrollo de Programas Ambientales	15.489.805,59
Fondo Prest IFAM Moderniz, Sistemas Informáticos	10.570,21
Notas de crédito y depósitos sin registrar 2010	0,00
Notas de crédito y depósitos sin registrar 2009	0,00
Aporte IFAM para Construcción Infraestructura Comunal	160.000,00
Aporte IFAM para Recarpeteo Cuadrantes Plaza Pinos	36.710,00
Fondo Cesantía	202.820.973,85
Ley 7309 Aporte Mirenem Adq. Parque Recreativo los Chorros	10.986.399,96
Const Aula Sala Proyección LLCC	1.173,55
Aporte Hacienda Juanito Mora	2.410,00
Impuesto al alcohol	4.872,15
Depósitos de garantía y cumplimiento por devolver	1.472.250,50

Lic. Adrian A. Barquero Saborío

Nombre del Alcalde Municipal

**Firma del
Alcalde**

Lic. Cecilia Barquero Saborío

**Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación
presupuestaria**

Firma

08/04/2011

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2010, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

Regidor, Harry González Barrantes:

Consulta con relación a los superávits, ya que de acuerdo al acta N° 60, se está aumentando cerca de cinco millones de colones, lo cual es preocupante y le gustaría saber porque no se ejecutan estos montos, no tanto de partidas específicas, sino en los otros rubros.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Aclara que esto es un problema cultural y le gustaría que fuera posible cerrar con cero superávit, sin embargo, el problema es que la mayor parte de la gente espera el mes de diciembre para cancelar impuestos, y no se pueden gastar presupuestos que están llegando a final del mes de diciembre.

Regidor, Oscar Vargas Alfaro:

Comenta que con respecto a las Partidas Específicas es un proceso algo complicado, ya que todavía se están justificando dineros correspondientes al 2010.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME REALIZADO EN EL OFICIO HM35-2011, Y SE AUTORIZA A PROCEDER CON LOS TRÁMITES NECESARIOS EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2010, Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

Inciso 3. El Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, se refiere al documento enviado por el señor Selim Bonilla Arias, en el que suscribe:

El comité organizador de los festejos de verano 2011, programó para el primero de mayo a las 12 m.d. un tope, si bien contamos con el permiso del tránsito, solicitamos en visto bueno de para esta actividad de dicho concejo.

Regidor, Oscar Vargas Alfaro:

Menciona que en el tope del año pasado, se dio la situación de venta de licor en una forma desmedida, por lo que sugiere se coordine con la Fuerza Pública para evitar esta situación.

Regidor, Harry González Barrantes:

Indica que su voto es negativo, principalmente por los cambios de nombre de la actividad.

Regidor, Juan José Alvarado Ruíz:

Recuerda que la actividad que solicitó el Club de Leones es el día 01 de mayo, sin embargo no fue en firme, por lo que solicita sea sacada del acta anterior y se apruebe en firme, para que los interesados cuenten con dicho permiso.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Indica que el trámite debe ser que el regidor propietario lo solicite por medio de una moción.

Regidor, Juan José Alvarado Ruíz:

Consulta cual es el destino de las bancas que están siendo cambiadas en el parque central.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Indica que serán destinadas a las Asociaciones de Desarrollo que lo soliciten por medio escrito directamente en la Alcaldía.

SE ACUERDA: APROBAR LA ACTIVIDAD DE “TOPE” QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 01 DE MAYO DE 2011, A PARTIR DE LAS 12 M.D., ASÍMISMO SE SOLICITA COORDINAR CON LA FUERZA PÚBLICA, PARA QUE HAYAN OFICIALES PRESENTES DURANTE LA ACTIVIDAD, CON EL OBJETIVO DE REGULAR LA INGESTA DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA Y EVITAR SITUACIONES IMPREVISTAS.

Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría simple.

Voto en contra: Harry González Barrantes

ARTICULO V**LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

Inciso 1. Se da lectura al documento enviado por el regidor Gerardo Esquivel Guevara, quien brinda informe de la Comisión de Culturales, quien suscribe:

Reunión efectuada el día 13 de abril del 2011, a las dos de la tarde en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de:

Filiberto Nájera Bolaños	Regidor - Coordinador
Gerardo Esquivel Guevara	Regidor - Secretario
Julio César Murillo Porras	Regidor Suplente

Además se contó con la presencia de los representantes de los Centros Educativos de los Circuitos 06 y 10, así como miembros de la Cruz Roja, Fuerza Pública y José Quesada Rojas, Directos de Eventos.

Artículo I; Coordinar últimos detalles para la realización de las actividades cantonales para la celebración del 173° Aniversario de la Fundación de Grecia como Pueblo.

Artículo II: Se aprobó el costo de los “Stands” para exhibiciones de bienes y servicios a ¢35.000 y ¢50.000, cuyos pagos deben efectuarse en las Cajas de la Municipalidad.

Artículo III: El Acto Oficial Conmemorativo iniciará a las 8:00 a.m. en punto y tendrá una duración de una hora. Las intervenciones tendrán por un máximo de 5 mm. Cabe resaltar que muchas Bandas Estudiantiles del Cantón no podrán participar por falta de Asueto para los Docentes de los Centros Educativos, según lo manifiestan los representantes de los mismos.

Artículo IV: El señor Johnny Gómez, representante de la Cruz Rojas Costarricense en Grecia, proporciona las siguientes recomendaciones a seguir durante los Actos y Desfile.

Desayunar bien.

Aplicarse protector solar.

Tomar mucha agua.

Seguir las indicaciones de Docentes y Organizadores.

Artículo V: Se repartieron los tiquetes a los representantes de los Centros Educativos y Organizadores para el refrigerio, que se dará al final de los Desfiles.

Artículo VI: Se recibieron únicamente os Cotizaciones para los Refrigerios, a saber:

R y R Catering Services por ¢1.200 cada refrigerio.

Benilda Porras Alfaro por ¢1.200 cada refrigerio.

De estas se escoge a R y R Catering Services por ser la única empresa que se encuentra inscrita como Proveedora Municipal aparte de que ya se tiene conocimiento de su calidad y responsabilidad.

Artículo VII: Como una responsabilidad social de esta Municipalidad hacia las empresas y personas del Cantón, se acuerda dar un reconocimiento por los aportes a la sociedad griega, a las siguientes personas, organizaciones y empresas:

Homenajes:

Área de Salud

Comercio

Cultura

Deporte

Proyección Social

Cruz Roja Costarricense (Grecia)

Tienda Raúl Vega (70 Aniversario)

Profesor Luis Ángel Salazar Oses

Srta. Raquel Rodríguez Vásquez

Club de Leones de Grecia

Artículo VIII: Se escoge el afiche conmemorativo para el 173 Aniversario de la Fundación de Grecia como Pueblo, el cual consiste en imágenes de los Murales del Mercado Municipal.

Se dan por aprobados los anteriores Artículos por parte de esta Comisión y se envían al Concejo Municipal en calidad de Dictamen Afirmativo

Siendo las tres y cuarenta y cinco minutos de tarde se termina la reunión.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Menciona que las personas homenajeadas son las consideradas, por la comisión, como los más destacados en el Cantón durante el año, por lo que solicita respetuosamente avalar dicha solicitud.

Regidor, Filiberto Nájera Bolaños:

Indica que está de acuerdo con el regidor Gerardo Esquivel, sin embargo, menciona que con respecto a los refrigerios comenta que algunas personas han cuestionado la forma de elegir al proveedor ya que no se les avisó a otras personas para que enviaran su cotización. Sugiere que en próximas actividades se utilicen los medios de comunicación local, para realizar estos comunicados.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Comenta que precisamente para evitar estas situaciones, solicitó al presidente del Concejo Municipal, integrar a la Vicealcaldesa Nancy Hernández a la Comisión de Culturales, ya que este tipo de cosas se tramitan por el sistema MERLINK o en la proveeduría directamente para que sea un proceso abierto.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Comenta que el señor José Quesada, manifestó que las cotizaciones que se las había facilitado la señora Nancy Hernández, y únicamente hay dos cotizaciones, que solo una cumple como proveedor de esta Municipalidad.

Regidor, Filiberto Nájera Bolaños:

Indica que manifestó su desacuerdo ante la Comisión ya que esta situación no se debe presentar.

Regidora, Bertha Sánchez Paniagua:

Comenta que este tipo de decisiones deben ser tomadas directamente por el coordinador y los integrantes de la Comisión, no una persona ajena a los organizadores. Asimismo cuestiona si el Concejo Municipal, está invitado a participar en el desfile.

Regidor, Harry González Barrantes:

Manifiesta su voto en contra y comenta sobre la confusión que hay en estas comisiones, sobre quien diseña proyectos y quién los aprueba.

Por otro lado indica que la participación del Concejo Municipal en la actividad es incuestionable asimismo cuestiona sobre la agenda que se presentará durante la actividad.

Señor, José Manuel Quesada:

Comenta que el acto Cívico iniciará a las 8:00 a.m., y se ha estipulado que los discursos sean aproximadamente de 5 minutos, y están contemplados el señor Alcalde, el Presidente Municipal, la señora Diputada, un representante del Sector

Educativo, un estudiante del Liceo de San Roque y el cura Párroco quien realizará una oración de acción de gracias, seguidamente se entregarán los reconocimientos y finalmente se entregarán banderas azules a algunos centros educativos. Los desfiles iniciarán a las 9:00 a.m. en el banco HSBC.

Regidora, María Isabel Montero Alfaro:

Consulta cual es el objeto que se entregará como reconocimiento y si ya se compró.

Señor, José Manuel Quesada:

Indica que es una placa, sin embargo se está en espera del acuerdo del Concejo para poder recogerlas.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Considera necesario que se facilite a los regidores la agenda definitiva para la actividad.

Regidora, Bertha Sánchez Paniagua:

Manifiesta que se debió hacer llegar una invitación formal al Concejo Municipal, ya que son los organizadores del evento.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN Y SE TRASLADA AL ALCALDE PARA SU DEBIDO PROCEDIMIENTO.

Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría simple.

Voto en contra: regidor Harry González Barrantes

Inciso 2. Se da lectura a la moción presentada por el Regidor Harry González Barrantes, quien suscrita:

En sesión municipal del día 18 de abril de 2011, se aprobó por acuerdo municipal, otorgar permiso al Club de Leones de Grecia, para realizar un concierto y venta de comida el día 01 de mayo. Dado que el acuerdo no fue tomado en firma y dado que el acta de dicha sesión no ha sido aprobada se presenta moción para extraer un único punto de esta sesión y aprobar en firme el acuerdo que se refiere a dicho permiso en aras de no afectar dicha actividad y organización, la cual es para fines de bien social.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR HARRY GONZÁLEZ BARRANTES.

Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se da lectura al documento enviado por la señora Kattia Ulate Alvarado, presidente de la Asociación de Leones Griegos, en el que suscribe:

El Club de Leones es la institución de beneficencia más grande a nivel mundial, estamos presentes en 206 países alrededor del mundo, tenemos más de 45.000 clubes en distintas ciudades, somos aproximadamente 1.500.000 de socios a nivel mundial, los que formamos parte de esta noble organización. Nuestra visión es trabajar es trabajar por los más necesitados y desposeídos de nuestros alrededores y una misión especial que tenemos es

ser la "Luz de los no videntes". Nuestro servicio es desinteresado y trabajamos con las cuotas que nosotros mismos como socios aportamos y siempre hemos contado con el apoyo y la confianza de los ciudadanos para las actividades de servicio.

Gracias a esta confianza es que el Club de Leones de Grecia, se encuentra celebrando 45 años de servicio a la comunidad, y hemos pensado que es una oportunidad muy especial y que debemos celebrarlo con la comunidad y para la comunidad.

Conociendo el compromiso social que siempre ha caracterizado a la Municipalidad de Grecia y apelando a la buena voluntad, nos dirigimos a ustedes, solicitando la colaboración, para dicha celebración llevaremos a cabo el día 01 de mayo del presente año, con un concierto de grupos del cantón, en el Parque de Grecia a partir de las 10 de la mañana y unas ventas de repostería en el mismo lugar. Deseamos que nos otorguen el permiso respectivo para la realización de estas actividades y la promulgación de estas en la pantalla de la entrada del mercado. Cualquier otra colaboración también sería muy bien recibida.

SE ACUERDA: APROBAR LA ACTIVIDAD PROGRAMADA POR LA ASOCIACIÓN DE LEONES GRIEGOS PARA EL 01 DE MAYO EN EL PARQUE CENTRAL DE GRECIA, CONCIERTO Y VENTA DE REPOSTERÍA A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.

Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se retoma acuerdo SEC-0662-2010, ya que el mismo no ha sido contestado por el Concejo Municipal a los interesados, en el que suscribe:

La firmante, María Marjorie Fejervary de un solo apellido en razón de mi nacionalidad estadounidense, mayor soltera, empresaria, vecina de uno siete uno Minitz Ave. Redwood California, pasaporte número Dos Uno Cuatro Ocho cero Ocho Cuatro Cuatro Ocho, en mi calidad de fundadora de la Fundación que se indicará, con el debido respeto me apersono a solicitar lo siguiente:

De conformidad con lo estipulado por la Ley de Fundaciones, artículo 11 solicito se proceda a nombrar a un representante de la Municipalidad, en la Fundación Salvando Corazones, cuyo domicilio es Tacaes de Grecia, Barrio Cataluña, un kilómetro de la Iglesia Católica hacia Tacaes.

Con ese fin propongo a Kathya Rivera Mora, quien es mayor, casada una vez, vecina de Barrio Cataluña Tacaes, del Gimnasio Super Forma cien metros carretera hacia Tacaes, cédula de identidad 7-086-524.

Atenderé notificaciones al fax 2458-51-08 con el Lic. Mayid Brenes Calderón.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Indica que este tema se había discutido ya que esta es una Fundación no tenía los fines definidos como sociales o públicos, sino más bien privados, por lo que genera dudas a la hora de nombrar un representante.

Regidora, María Isabel Montero Alfaro:

Sugiere se le brinde un tiempo a la comisión para ser retomado.

Regidor, Harry González Barrantes:

Indica que este asunto corresponde a la Comisión de Jurídicos ya que es un tema legal.

SE ACUERDA: DISPENSAR EL TRÁMITE DE COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU RESPECTIVA RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se da lectura al documento enviado por las ASADAS del Distrito Río Cuarto, en el que en letra dice:

Las Asadas del distrito de Río Cuarto, queremos agradecerles la aprobación y la asignación presupuestaria para realizar un estudio Hidrogeológico en el distrito de Río Cuarto.

Es definitivamente, una necesidad ante las amenazas de contaminación de nacientes ante la siembra de grandes extensiones del cultivo de la piña y otros. Debemos contar con esta herramienta como es el estudio hidrogeológico para regular apropiadamente, todas estas actividades tan importantes, por eso debemos trabajar coordinadamente, para desarrollarlas de forma tal que no se afecte el recurso hídrico.

Les solicitamos respetuosamente, se inicie de forma Inmediata el proceso de contratación para que dicho estudio se inicie en este año dos mil once, ya que el mismo puede tardar en su elaboración aproximadamente unos dos años.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL LIC. ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, Y AL SEÑOR GABRIEL GUSTAVO ROJAS HERRERA, SÍNDICO DEL DISTRITO RÍO CUARTO, PARA SU CONOCIMIENTO. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se da lectura al documento firmado por el señor Ricardo Bonilla Rojas y señor Lisandro Arrieta Rojas, miembros de la Asociación de Desarrollo Integral del Sector Norte, Río Cuarto de Grecia, en el que manifiestan:

Reciban un cordial saludo deseándoles lo mejor de los éxitos en sus gestiones laborales, procedemos a explicarles la razón de la presente, nosotros la Asociación de Desarrollo Integral del Sector Norte (La Victoria de Río Cuarto de Grecia) les solicitamos amablemente su colaboración para realizar algunos proyectos en beneficio de nuestra comunidad y de gran importancia, para todos.

Nuestra entidad está necesitada de diferentes obras que mejoren el bienestar de las personas que vivimos en ella, como son los siguientes:

- El ampliamiento y cuneteo de camino La Victoria - Hogar Crea, así como, la colocación de una capa de lastre. Este camino es utilizado por los Vecinos con gran frecuencia y el poco o nulo mantenimiento, además de los fuertes temporales, lo han hecho casi intransitable. Por

esta razón le solicitamos que nos ayuden a mejorar a ruta que es de gran importancia para la comunidad.

- Otro punto importante es el paso sobre el puente de la quebrada Sahína que desde hace mucho tiempo está en muy mal estado, peligrando el tránsito de vehículos particulares y de carga que transportan nuestras agricultoras, además del transporte público y de decenas de niños y jóvenes estudiantes de escuelas y colegios circunvecinos. Es de gran importancia para nosotros por su ubicación, ya que comunica las parcelas con la escuela, pulpería y el transporte público. Por eso le solicitamos ya sea la construcción de un nuevo puente o la colocación de alcantarillas de gran tamaño y el relleno respectivo.
- También, es muy triste tener que mencionar, que hace menos de dos años invirtieron una gran cantidad de millones de colones en el mejoramiento de la ruta La Tabla - San Rafael y La Victoria - Peoresnada, y en este momento es imposible pasar por el mal estado del camino. Entonces le pedimos que nos faciliten la maquinaria periódicamente para que den el mantenimiento adecuado para disfrutar de una inversión millonaria, pero que sea de la mejor forma posible.
- Debido a que nuestra comunidad no ha tenido el terreno comunal debidamente a su nombre, no se ha podido hacer ninguna obra de infraestructura para el desarrollo de nuestro pueblo. En este momento estamos en proceso de que inscriban los terrenos (Comunales a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral, por este motivo le solicitamos su colaboración en diferentes proyectos como: La construcción de la plaza de deportes, la construcción de la cocina comunal, entre otros.
- Otro punto importante es la construcción del puente sobre la quebrada que comunica las parcelas del interior del asentamiento que desde hace varios años está totalmente destruido. Es de gran importancia ya que es la única ruta de acceso de esos vecinos.

Estas son las principales problemáticas de nuestra comunidad, que le hacemos conocer con el fin de que nos colaboren y ayuden a mejorar la situación de nuestros vecinos.

De antemano le agradecemos su ayuda, se despide la Asociación de Desarrollo Integral del Sector Norte (La Victoria de Río Cuarto, Grecia).

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL LIC. ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, Y AL SEÑOR GABRIEL GUSTAVO ROJAS HERRERA, SÍNDICO DEL DISTRITO RÍO CUARTO, PARA SU CONOCIMIENTO. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se da lectura al documento firmado por el señor José Alejandro Araya Jiménez, miembro de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Construcción de Caminos, Salón Comunal y Acueductos – Los Ángeles Sur de Río Cuarto de Grecia, quien manifiesta:

Reciban un cordial saludo de parte de los miembros de la asociación de Desarrollo Específico de Los Ángeles sur (Pata de Gallo), Río Cuarto, Grecia.

La presente es para solicitarles la reparación de los caminos, Colonia, Cariblanco, Escuela Los Ángeles, El Carmen de Río Cuarto y camino Laguna Hule. Así como la construcción del puente del Río Hule, Camino a los Ángeles.

También les solicitamos ayuda para los acueductos de la comunidad que requerirá mejoras, en todos los ramales.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL LIC. ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, Y AL SEÑOR GABRIEL GUSTAVO ROJAS HERRERA, SÍNDICO DEL DISTRITO RÍO CUARTO, PARA SU CONOCIMIENTO. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se da lectura al documento enviado por los miembros de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Construcción de Caminos y Parque Infantil, Las Maravillas de Río Cuarto, quienes manifiestan:

PROYECTO CONSTRUCCION DE ACERA, ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO CONSTRUCCION DE CAMINOS Y PARQUE INFANTIL LAS MARAVILLAS DE RIO CUARTO DE GRECIA, ALAJUELA CEDULA JURIDICA # 3-002-5776 7 PROYECTO COMPRENDIDO DESDE LA ENTRADA DEL CARMEN HASTA EL CENTRO DE RIO CUARTO.

En reuniones celebradas durante el transcurso del año 2010 Y hasta la fecha. La Asociación de Desarrollo Específico Pro Construcción Fe Caminos y Parque Infantil Las Maravillas, Río Cuarto e Grecia, acordamos presentar el siguiente plan de trabajo para la construcción de una acera que comprende desde la entrada del Carmen hasta el cent de Río Cuarto, la cual tiene 800 mts de recorrido por 1.2 mts de ancho según la ley 7600, además este proyecto incluye cinco puentes peatonales ubicados en diferentes puntos del recorrido, esto debido a la topografía del terreno. Para este proyecto se requieren materiales de construcción tales como: arena, piedra, cemento, formaleta, hierro para la fabricación de los puentes y mano de obra. Este proyecto nace debido a la necesidad que tienen los niños, jóvenes y peatones en general de nuestra comunidad de transitar libremente y con seguridad hacia sus destinos, escuelas, colegios y trabajos, ya que por, esa zona circulan muchos vehículos que pueden causar un accidente. De esta manera queremos satisfacer y darle una solución a las necesidades que presenta nuestra comunidad, pretendiendo lograr así el desarrollo y el bienestar de

todos para convertir a nuestra comunidad en tierra deseable y digna para vivir.

PRESENTACIÓN DE PROYECTO	
Nombre del Proyecto	Costo Total del Proyecto
Construcción de Aceras y puentes peatonales. (El Carmen – Centro de Río Cuarto)	□ 10.000. 000

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL LIC. ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, Y AL SEÑOR GABRIEL GUSTAVO ROJAS HERRERA, SÍNDICO DEL DISTRITO RÍO CUARTO, PARA SU CONOCIMIENTO. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. Se da lectura al documento firmado por el señor Giovanni Morera, presidente de la Asociación de Desarrollo Específico Pro Construcción de Caminos e Instalaciones Deportivas Salón Comunal Calle El Progreso de Río Cuarto, quien manifiesta:

Nuestra nueva asociación de Calle el Progreso tiene el fin de solicitarles con el mayor respeto que se nos brindan el apoyo que ustedes crea convenientes para el arreglo de calle El Progreso y calle Parcelas Ventura Arieta que se encuentran en muy mal estado, como asociación en nuestra comunidad es nuestra prioridad de ante mano se le agradece su atención brindada.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL LIC. ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, Y AL SEÑOR GABRIEL GUSTAVO ROJAS HERRERA, SÍNDICO DEL DISTRITO RÍO CUARTO, PARA SU CONOCIMIENTO. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Se da lectura al oficio PE-134-2011, firmado por el Lic. Juan Marín Quirós, Ministro de Descentralización y Desarrollo Local y Presidente Ejecutivo de IFAM, en el que manifiesta:

En el mes de noviembre del año pasado les fueron entregados oficialmente, los Planes Maestros de Agua Potable y Saneamiento a todos aquellos gobiernos locales que administran y operan sistemas de acueductos, dentro de ello su gobierno local, este documento fue producto de la contratación internacional realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fondos no reembolsables de esa entidad financiera, en el marco del proceso de coordinación interinstitucional promovido con el concurso del IFAM y el Instituto Costarricense de Acueductos y Acueductos.

Tal y como fue expuesto en su oportunidad por los funcionarios de IFAM estos planes contienen el plan de acción que debe desarrollar cada gobierno

local con el fin de optimizar la prestación del servicio de agua potable en el inmediato plazo, observando los estándares establecidos de cantidad, continuidad y calidad del agua; que se provee a la población servida y también contar con una planificación sustantiva para el Corto mediano y largo plazo, teniendo en cuenta que el horizonte de planeamiento establecido es de 20 años iniciando a partir del 2010.

En el marco del proceso de Descentralización y Fortalecimiento Municipal que estamos desarrollando; hemos definido ejes sustantivo de apoyo para que nuestros gobiernos locales consoliden y ejerzan con mayor capacidad las competencias que ya tienen asignadas, en razón de lo cual nuestra Institución, decidió, para e, coadyuvar con esta corporación Municipal en el mejoramiento de este servicio vital, establecer un "Plan Institucional para el Apoyo a los Sistemas de Acueductos Municipales, para lo cual ya se definió una Estrategia de Asistencia Técnica para iniciar la implementación de las acciones contenidas en los planes maestros y darle el debido aprovechamiento a estos estudios, dentro del plazo de vigencia establecido.

Con el propósito; de exponerles ante este Concejo el contenido de la estrategia institucional y presentarles al profesional designado para él, apoyo a su gobierno local, les requerimos una audiencia la cual esperamos que se pueda realizar en el menor plazo posible.

De importancia resulta adelantarles que la iniciativa que aquí estamos proponiendo requerirá, del compromiso expreso de todos los órganos municipales, empezando claro está con la anuencia de este honorable Concejo. Algunos, compromisos municipales para el desarrollo de la estrategia son: el acuerdo del Concejo Municipal cOmprometiéndose con la implementación de las acciones de la estrategia, para desarrollar sus planes maestros con lo cual dan cumplimiento a una responsabilidad municipal tan importante; él apoyo claro de la Alcaldía Municipal para la coordinación interna y externa de todas la acciones que se definan; la designación y compromiso de un (os) funcionario (os, as) vinculado (a) a la administración - operación del sistema; el apoyo de todas las dependencias municipales para la tramitación expedita de las acciones que se requieran para el cumplimiento del plan maestro.

Para el caso de este Gobierno Local, se ha designado al Ing. Arturo Herrera Robles, funcionario de la Dirección de Desarrollo Municipal, quien está disponible al teléfono 2507-1224, correo electrónico aherrera@ifam.gp.cr para realizar la coordinación de este proceso, iniciando por la audiencia requerida.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL LIC. JUAN MARÍN QUIRÓS, MINISTRO DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE IFAM, QUE SE LE ATENDERÁ EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2011, A LAS 6:00 P.M. EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Se da lectura al oficio LLCC-DIR-097-2011, firmado por el Máster Freddy Rodríguez Porras, Director del Liceo León Cortés Castro, quien solicita:

Reciban un cordial saludo de paz y bienestar. El suscrito MSc. Freddy Rodríguez Porras, en calidad de Director del Liceo León Cortés Castro, de la manera más respetuosa, procede a realizar solicitud formal, para que este honorable Concejo nos haga donación de 15 bancas en cemento de las que están siendo retiradas del parque.

Es para nosotros una necesidad, ya que se cuenta en esta distinguida institución con espacios para recreación de los estudiantes, sin embargo no se cuenta con los recursos necesarios para dotar los mismos de las “bancas” que requieren. Sería un gran honor para nosotros poder tener en funcionamiento estos espacios con elementos históricos del cantón que hayan sido donados por la municipalidad.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL LIC. ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. Se da lectura al documento firmado por el señor Víctor Eduardo Arias Murillo y la señora María del Pilar Rodríguez Ugalde, quienes manifiestan.

Los suscritos Víctor Arias Murillo, mayor, casado una vez, ebanista, portador de la cédula de identidad número 2- 241 – 409, y María del Pilar Rodríguez Ugalde, mayor casada una vez, ama de casa, portadora de la cédula de identidad número 2 – 235 – 563, respetuosamente manifestamos:

De conformidad con los artículos 153 y siguientes del Código Municipal y 128 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, procedemos a impugnar en tiempo y lugar el acuerdo tomado por la corporación Municipal en su sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2011, artículo III inciso 2, acta 77 a efecto de interponer los Recursos de Revocatoria, Reconsideración, Nulidad y Apelación Subsidiaria ante el Tribunal Superior Contencioso Administrativo.

En el citado acuerdo Municipal se acuerda avalar el informe del señor alcalde Adrian Barquero, así mismo dado que el criterio de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, así como la del Director del Área de Conservación Cordillera Volcánica Central del MINAET, son desfavorables para la continuación del proyecto denominado estudio de factibilidad e impacto ambiental, para la posible reapertura del camino San Miguel - Volcán Poas, se acuerda comunicar al Fondo de Pre inversión de MIDEPLAN la renuncia al financiamiento otorgado con recursos no reembolsables para tal fin.

Por otra parte, considerando que a partir del plan maestro ya elaborado para el alcantarillado sanitario del distrito central y comunidades periféricas del cantón de Grecia, como prioridad la segunda fase, que consiste en los diseños y elaboración de planos constructivos, términos de referencia, impacto ambiental y presupuesto, para dicho proyecto, se solicita se considere la posibilidad de reorientar estos recursos no utilizados y otros adicionales (no reembolsables) para cumplir con este requerimiento y de esta forma avanzar la ejecución de la obra constructiva y en la gestión de funcionamiento requerido. "Acuerdo por Mayoría Simple".

Apelamos lo anterior a que los suscritos somos dueños de terrenos en el cantón de Grecia, precisamente ese trecho de camino que la Municipalidad de Grecia no le da mantenimiento, pero que nosotros al igual que un considerable número de personas que poseen tierras en ese sector, pagamos los impuestos al Municipio Griego al igual que los vecinos del centro del distrito primero de este cantón.

Creemos que solo el estudio de factibilidad ambiental es el que define la forma de mantener a esta importante vía de comunicación que de por sí los planos de catastro de nuestra propiedad dicen claramente que limitamos con camino público y que contiene los servicios de agua, teléfono y electricidad en la mayoría del trecho, solamente un kilómetro no tiene ni teléfono, ni electricidad, ni agua potable.

Notificaciones: Las atenderemos al correo electrónico victorearias@hotmail.com o frente a la central telefónica del ICE de Poás de Alajuela

Regidor, Oscar Vargas Alfaro:

Menciona que este fue un caso que él mismo denunció en el Concejo Municipal, ya que realizó una lotificación, y en el Plan Regulador, dice muy claro que en esas áreas no es permitida la lotificación en esas condiciones.

Síndico, Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Comenta que en ese sector hay dos Municipalidades involucradas, Poás y Grecia, por lo que hay que tomar en cuenta ambos Planes Reguladores.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL LIC. ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. Se da lectura al documento firmado por el señor José Miguel Baltodano Rojas, Director de la Escuela La Flor de Río Cuarto, quien suscribe:

Reciban un cordial saludo, por este medio les solicitamos su aprobación para vender cerveza en una actividad de nuestra institución Escuela La Flor, el día domingo 1 de mayo del presente año, dicha venta de cerveza nos generará

un buen ingreso económico en la actividad que tenemos planteada, dicha actividad son unos partidos de fútbol.

Síndico, Gabriel Gustavo Rojas Herrera:

Indica que esta cancha de Fútbol, es propiedad privada de la Hacienda La Flor.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Sugiere que las comunidades reciban capacitación por parte de DINADECO y la Unión Zonal, para que las Asociaciones tengan más conocimiento de cómo se deben tramitar los permisos de actividades.

SE ACUERDA: APROBAR LA ACTIVIDAD ORGANIZADA POR LA ESCUELA LA FLOR, EL DÍA 01 DE MAYO DE 2011, NO ASÍ EL PERMISO PARA VENTA DE LICOR, ESTO POR SER UN CENTRO EDUCATIVO Y DEPORTIVO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14. Se da lectura al documento firmado por la señora Flora Bolaños Araya y el señor Alexis Rodríguez Bolaños, quienes manifiestan:

Los comités de finanzas y Pastoral de la Comunidad de Rincón de Salas Grecia, deseamos solicitarle su valiosa ayuda con materiales para construcción, tales como alcantarillas, block, cemento, varilla para construcción, ya tenemos la arena y la piedra, a fin de poder construir un saloncito que nos sirva como sala de velación, para facilitarlo a los vecinos cuando lo requieran para velar a sus familiares, especialmente a los más pobres, que no cuentan con comodidad en sus casitas ni tiene como pagar en la funeraria, al mismo tiempo, se utilizaría para reunir los adultos mayores, como especie de hogar diurno, pues muchos de ellos, mueren de tristeza y soledad en sus casas, pues sus parientes se van a sus trabajos y ellos no tienen ni siquiera quien les escuche.

Asimismo serviría para brindar cursos que el I.N.A. en varias oportunidades nos ha ofrecido pero por no contar con un local, hemos tenido que rechazarlos.

Cualquier información adicional que requieran, gustosamente se la brindaremos vía teléfono o personalmente, si así lo desean.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL LIC. ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15. Se da lectura a la moción presentada por el regidor Gerardo Esquivel Guevara, quien manifiesta:

El suscrito Regidor Municipal, Gerardo Esquivel Guevara, presenta Moción para que se marque o pinten los pasos peatonales en las aceras de distintos puntos del Casco central de la Ciudad de Grecia, ya sea por parte de la Municipalidad, sus Propietarios o con fondos del COLOSEVI, en vista de que

los automotores están invadiendo el libre tránsito de personas y que las mismas tienen prioridad sobre cualquier tipo de automotor.

Como fundamento de esta Moción me refiero a las Leyes #7331 y #7600 en lo concerniente al tránsito de personas, así como los derechos de ciudadanas y ciudadanos en general.

Como muestra de los problemas más comunes de invasión de aceras, están:

Frente al Palacio Municipal de Grecia

Costado Sur del Mercado Municipal

Frente al Banco de Costa Rica

Frente al Banco BAC San José

Frente a la Cámara de la Caña

Frente al Edificio contiguo al ICE

Una vez efectuada la demarcación, cualquier persona puede reclamar sus derechos cuando algún vehículo le impida el libre paso, llamando a la delegación de tránsito, ya que hay severas multas para quienes invaden las aceras.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Indica que este es un asunto que quedó pendiente, desde que participó en el estudio del Ordenamiento Vial para la Ciudad de Grecia, por falta de tiempo, ya que se cuentan con los recursos necesarios. Menciona que cada día se hace más difícil el que los peatones transiten por vías públicas, por ejemplo cerca del mercado, por el edificio Municipal, cerca del Banco Nacional, entre muchos otros.

Regidor, Filiberto Nájera Bolaños:

Indica que muchas personas cuestionan por esta demarcación, sin embargo, este trabajo ya se había realizado pero fue una labor muy mal realizada, ya que no duró nada.

Regidor, Cristian Alfaro Alpízar:

Indica que si es importante la demarcación, sin embargo hay otras prioridades como los semáforos, ya que el tránsito en las horas pico es una crisis en el casco central de Grecia.

Por otro lado comenta que los camiones de la basura cuando realizan su recorrido, atrasan sobremanera a los vehículos ya que se detienen constantemente durante las horas más congestionadas.

Regidor, Rolando Alpízar Oviedo:

Menciona que este tipo de cosas son para tomarlas muy en serio, y comenta que COLOSEVI fue un proyecto que quedó inconcluso, por lo que solicita que esta moción no se tome a la ligera.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Indica que esta moción es muy específica y se trata de defender al peatón y no a los conductores, y no tiene porque tener el sustento del COLOSEVI, puede ser tramitado por la misma Municipalidad.

Regidor, Cristian Alfaro Alpizar:

Sugiere se le envíe un documento a la Oficina del Tránsito, esto con el objetivo de que se vigilen estas zonas.

Regidor, Oscar Vargas Alfaro:

Concuera con ambos regidores, ya que es difícil transitar por las vías públicas, sin embargo, hay prioridades, como por ejemplo los semáforos, por lo que sugiere que se fomente el proyecto de los parquímetros.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GERARDO ESQUIVEL GUEVARA.

Acuerdo aprobado por mayoría calificada

Votos en contra: Rolando Alpizar Oviedo y Filiberto Nájera Bolaños.

AL SER LAS VEINTE HORAS SE TERMINÓ LA SESION

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL